



acordar, que por los trámites  
que están prevenidos se pro-  
ceda al deslinde de los terre-  
nos montuosos, origen de los  
acuerdos del Ayuntamiento,  
sin perjuicio de que, mien-  
tra tanto se lleva a efecto aque-  
lla operación, quede V.º. adoptando  
las medidas de protección que  
se indiquen."

la facultad de deliberar so-  
bre el cuidado y aprovecha-  
miento de los bosques y mon-  
tes del común, y la venta,  
juda, y beneficio de sus  
maderas y leñas. - Considerando,  
primero: que todos  
los acuerdos del Ayuntamiento,  
inclusa la protesta hecha  
por la Comisión del mismo  
en el acto del deslinde no han  
tenido, en el fondo, otro ob-  
jeto que el cuidado y aprove-  
chamiento de los terrenos  
pertinentes al común de los  
vecinos, si bien en sus delibe-  
raciones, se ha desviado, lle-  
vado de un laudable celo, de  
lo establecido para esos de-  
esta naturaleza. - segundo: queda  
la protesta de la comisión  
del Ayuntamiento queda

ite y ocho de  
reunidos los  
en sesión es-  
pedir por  
residencia del  
informando por  
era el día  
de la Prov.<sup>a</sup>  
los acuerdos  
los corrientes  
inde practi-  
cia desta Vi-  
procediese a su  
to de acuerdo con  
dis o modo de guar-  
lado por mi el  
quedo enterada,  
y cumpla es esta  
ebiane; y que a fin  
los terrenos que

se enoga

